



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 021-2024-VRAc./UDH

Huánuco, 19 de febrero de 2024

Visto, el sistema informático de la Universidad de Huánuco, con respecto al rubro expediente en trámite, en el cual figura la solicitud de doña Milagros Ariana DAVILA ORTIZ, alumna del Programa Académico de Arquitectura del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial de la Universidad de Huánuco, pidiendo **renuncia** al ingreso y devolución de documentos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento formulado por la recurrente, manifiesta que no pudiendo continuar con sus estudios en el Programa Académico de Arquitectura del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, solicita su renuncia al ingreso y devolución de documentos, a fin de volver a postular a otra modalidad de estudios (Semipresencial);

Que, según el informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos, la recurrente ingresó al Programa Académico de Arquitectura del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, en el semestre académico 2010-1 bajo la modalidad de Traslados Internos;

Que, a petición voluntaria de la recurrente previo documento notarial, es factible atender lo solicitado, dejando nulo el ingreso correspondiente al Programa Académico de Arquitectura, realizado en el semestre académico 2010-1;

Estando al informe de la Oficina de Matrícula y Registros Académicos y a las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico normadas en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aceptar la **renuncia al ingreso** y estudios realizados en la Universidad de Huánuco, por doña Milagros Ariana DAVILA ORTIZ, alumna del Programa Académico de Arquitectura del Nivel Pregrado - Modalidad Presencial, correspondiente al semestre académico 2010-1, debiéndosele devolver los siguientes documentos originales (Certificados Estudios y Partida de Nacimiento).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
Of. Matrícula
Red Informática
Tesorería
Archivo.
FER/cvb.